



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2022

Señor Presidente de la Corte
Suprema de Justicia de la Nación

Dr. Horacio Rosatti

S / D

Expte. N° 7876/17

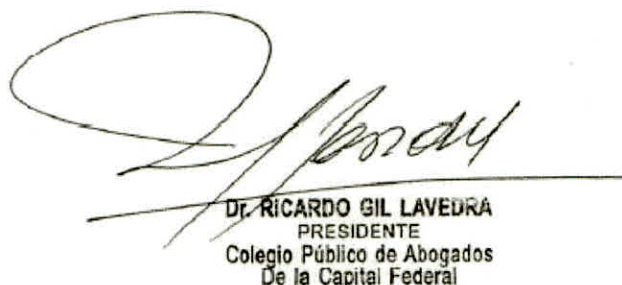
De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de Presidente y Secretario General del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, nos dirigimos a V.E, con el objeto de solicitarle tenga a bien fijar el nuevo valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) a partir del 1° de diciembre del 2022, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 de la Ley 27.423, teniendo en cuenta las pautas establecidas en la Acordada 27/2018 y de acuerdo al incremento fijado por la Acordada 36/2022.

Así, desde el 1° de diciembre de 2022, el nuevo valor de la UMA equivaldría a la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$12.480).

Saludamos a V.E. con nuestra consideración más distinguida.


Dr. MARTÍN CASARES
SECRETARIO GENERAL
Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal


Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal